



**MAT.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA EN CONCURSO PÚBLICO
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.810

CONCEPCIÓN, 20 de Diciembre del 2023.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N° 1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus posteriores modificaciones; en el D.S. N° 557, de 20 de noviembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1018, de 16 de abril de 2013, de la Subsecretaría del Interior; lo establecido en las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo establecido en el artículo 23 de la Ley número 21.516 que contiene el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023; la Resolución Exenta número 1.677 de fecha 29 de noviembre del año 2023; y el Decreto Supremo número 85 de fecha 11 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante de Resolución Exenta número 1.677 de fecha 29 de noviembre del año 2023, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del llamado a concurso del Programa de Inversión en la Comunidad para la región del Biobío, cobertura año 2024;
- 2.- Que, de acuerdo al acápite número "10" de las Bases Administrativas y Técnicas de dicho concurso público denominado "Evaluación Técnica de las Propuestas", se establece que dicha evaluación será efectuada por una comisión evaluadora, que esta estará conformada por tres funcionarios de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, de manera tal que para los efectos de darle curso progresivo a este procedimiento de concurso público, se hace necesario cumplir con tal designación.

RESUELVO:


1.- **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios dependientes del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, para el presente concurso público, y que son los siguientes:

- a) Andrea Lagunas Matus, cédula nacional de identidad número 8.501.089-1;
- b) Vanessa Arriagada Valenzuela, cédula nacional de identidad número 16.141.192-2;
- c) Julio Torres Moraga, cédula nacional de identidad número 9.838.408-1.

2.- **PUBLÍQUESE**, la designación de la presente Comisión Evaluadora en la página web del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO


AEC/ALM/NGG/ep
Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Jurídico
- Oficina de partes y archivo.